



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022	Hora	1:00	AM	PM X
-------	-------------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2022	00231	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Asistió
Apoderado de la demandante	JUAN DAVID GIRALDO CORREA	Asistió
Representante Legal	JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA	
Demandada	COLMENA COMPAÑÍA DE SEGURO DE VIDA S.A.	Asistió
Representante Legal	LINA MARIA LOPEZ RINCON	No asistió
Apoderados de la demandada	YAT SING CHIA MUÑOZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES CONSECUENCIALES	Y PENSION DE INVALIDEZ	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Las partes manifiestan no tener animo conciliatorio por lo cual se declara cerrada la etapa y se continua con el desarrollo de la audiencia
- II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** la entidad demandada formuló la excepción previa de FALTA DE COMPETENCIA. El despacho la declara próspera. (escuchar audio)

EN MERITO DE LO EXPUESTO EL JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA de conformidad con lo expuesto en la parte motiva

SEGUNDO: DECLARAR la incompetencia por el factor territorial del JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para continuar conociendo del presente proceso.

TERCERO: ORDENAR remitir el expediente a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ (REPARTO) para que asuman su conocimiento.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

VINCULO VISUALIZACION AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9023d4e8-0980-4203-8b7c-4d223cf74722?vcpubtoken=3bf7c881-2d0a-44d7-bc1e-059a05ef578e>



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

JUAN DAVID GIRALDO CORRA
APODERADO DEMANDANTE
T.P. No. 127.315 del C. S. de la J.

YAT SING CHIA MUÑOZ
APODERADA DEMANDADA

JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA
RTE. LEGAL SURAMERICANA

LINA MARIA LOPEZ
RTE COLMENA

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae7856b53dfb66714e0a9e40ef585bb63400533a5389b0be7433c593ba1a62eb**

Documento generado en 01/09/2022 02:24:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

VINCULO VISUALIZACION AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9023d4e8-0980-4203-8b7c-4d223cf74722?vcpubtoken=3bf7c881-2d0a-44d7-bc1e-059a05ef578e>

PROCESO: 05001-31-05-017-2022-00231-00